

DECRETO

DECRETO JARDIN 71

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 19 FEB 2018.

VISTO: La necesidad de crear diferentes establecimientos educativos con sus respectivos cargos, dependientes del Ministerio de Educación Ciencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva, permanente, integral y de calidad para todos sus habitantes, asegurando la igualdad, equidad, gratuidad y el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura de trabajo.

QUE conforme lo expresado en los considerandos ut-supra mencionados, es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CREASE en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los establecimientos y los cargos que se describen en el Anexo del presente Acto Administrativo, los cuales serán asignados a los mismos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

Dra. Julieta I. Alvarez
COORDINADORA GENERAL
Dirección General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dr. DIEGO EMMANUEL NORIEGA ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

El fu

30)

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTD
N° 206 FUE PROTOCOLIZADO
CONFECHA 19/02/18

206

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

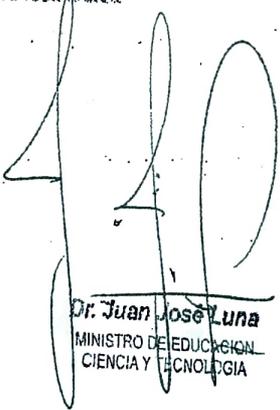
ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Ministro de Hacienda.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 206-1-22


GASTÓN MERCADO LUNA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION


DR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR

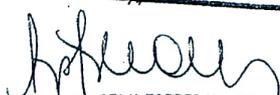

Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA


DR. RICARDO ANTONIO GUERRA
MINISTRO DE HACIENDA

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

206-

DOCUMENTO que lo presenta es Fotocopia fiel de original copia/fotocopia que tengo a la vista.


AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA


Dra. Julieta I. Alvarez
COORDINADORA GENERAL
Direccion General de Despacho
Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnologia

Dr. DIEGO EMANUEL NORIEGA ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA RIOJA

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ANEXO - DECRETO N°

DEPARTAMENTO CAPITAL

JARDIN DE INFANTES N° 69 - B° URBANO 40

- Un (1) Cargo de Director de Jardín de Infantes (D 15);
- Seis (6) Cargos de Maestros de Jardín de Infantes.
- Dos (2) Cargos de Auxiliar Administrativo - Categoría 18.
- Cuatro (4) Cargos de Personal de Servicios Generales - Categoría 16.

JARDIN DE INFANTES N° 70 - B° NESTOR KIRCHNER

- Un (1) Cargo de Director de Jardín de Infantes (D 15).
- Seis (6) Cargos de Maestros de Jardín de Infantes.
- Dos (2) Cargos de Auxiliar Administrativo - Categoría 18.
- Cuatro (4) Cargos de Personal de Servicios Generales - Categoría 16.

JARDIN DE INFANTES N° 71 - B° VIRGEN DE GUADALUPE

- Un (1) Cargo de Director de Jardín de Infantes (D 15).
- Seis (6) Cargos de Maestros de Jardín de Infantes.
- Dos (2) Cargos de Auxiliar Administrativo - Categoría 18.
- Cuatro (4) Cargos de Personal de Servicios Generales - Categoría 16.

JARDIN DE INFANTES N° 72 - B° LAS AGAVES

- Un (1) Cargo de Director de Jardín de Infantes (D 15).
- Seis (6) Cargos de Maestros de Jardín de Infantes.
- Dos (2) Cargos de Auxiliar Administrativo - Categoría 18.
- Cuatro (4) Cargos de Personal de Servicios Generales - Categoría 16.

Handwritten signatures and initials, including a date stamp: 2008

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

Augusta N. Torres Matus
 AUGUSTA N. TORRES MATUS
 Escribana Gral. de Gobierno
 LA RIOJA

Julietta I. Alvarez
 Dra. Julieta I. Alvarez
 COORDINADORA GENERAL
 Dirección General de Despacho
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Diego Emmanuel Noriega Alcaraz
 Dr. DIEGO EMMANUEL NORIEGA ALCARAZ
 DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LA RIOJA